



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP-105.2017 - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA VIGENCIA 2017 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite por medio de la presente, realizar las aclaraciones a observaciones planteadas de la solicitud de oferta arriba descrita.

- La empresa INDUSTRIAS COLASEO mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2017 solicita:
- 1. Ampliación del plazo de presentación de la oferta No. ABA-SP-105.2017 SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO, hasta el día lunes 14 de agosto del presente año, a las 10:00 a m

Respuesta. La solicitud es aceptada y se modificara mediante adenda, aprobado en comité de contratación.

- La empresa DISPAPELES mediante correo electrónico del 9 de agosto del 2017, de acuerdo al proceso en referencia, respetuosamente se permite realizar las siguientes observaciones:
- 1. El ítem 18 JABON DE MANOS CON DISPENSADOR frasco x 4000 ml., solicitan aclaración si es frasco por 4000 ml o por 400 ml

Respuesta: La observación se modificara mediante adenda, aclarando que la presentación es frasco * 1 litro - aprobado en comité de contratación.

2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ítem 4.3.2 índice de endeudamiento: tener un índice menor o igual a 30%, solicitan se haga la revisión y modificación del indicador de endeudamiento el cual está por encima de los estándares, y de los solicitados en Colombia compra eficiente para procesos similares, de igual forma se debe tener presente que una compañía debe tener financiamiento para ser más competitiva y participativa en el mercado. Con el fin de que se nos permita participar en este proceso e igualmente se abra la posibilidad para que diferentes empresas especializadas y de gran importancia en el mercado y en similares condiciones participen también. Es importante tener presente que DISPAPELES SAS es una compañía colombiana, sólida y de gran trayectoria en el país.



@HUDNarino

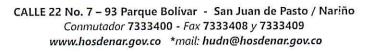




SA-CER448531 SA-CER148535 SA-CER448536











De acuerdo a lo anterior solicitamos que el indicador utilizado para evaluar el endeudamiento de los proponentes sea menor o igual a 0.60 lo cual genera que haya una mayor participación en todos los procesos que esta entidad lleva a cabo.

Respuesta: La observación es aceptada y se modificara mediante adenda, solo para el nivel de endeudamiento sea menor o igual al 60%, los demás requisitos quedan igual, aprobado mediante comité de contratación.

Atentamente.

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL GERENTE (E.)

Revisó Oficina Jurídica

Dra. Clara Luz Caicedo Maya, Profesional Especializada Recursos Físicos (1)

Proyecto: Mónica Mora Chávez, Auxiliar Administrativo Recursos Físicos 🗡









